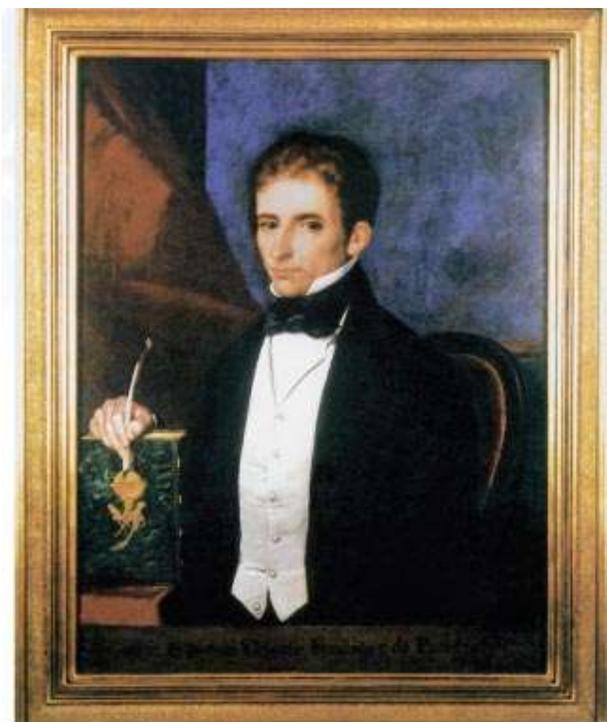


## JOSÉ GREGORIO FERNÁNDEZ DE PAREDES AYALA <sup>1</sup>



José Gregorio Fernández de Paredes y Ayala o simplemente José Gregorio Paredes, nació en Lima el 19 de marzo de 1778, del linaje de los marqueses de Salinas y señores del mayorazgo de Sojo<sup>2</sup>. Su padre, Gregorio Andrés Fernández de Paredes y Geldres de Molleda, fue hijo del III marqués del mencionado título, y hermano del VI marqués, Manuel Antonio, quien, a su vez, lo había heredado de su hermano Tomás y este de su hermano José. Pasado el tiempo, Gregorio Andrés se haría sacerdote y moriría como tal.

Su madre, María Bernarda Ayala Cañoli, hija de Ignacio Ayala y Antonia Cañoli, fue bautizada en la

parroquia de San Sebastián, en Lima, el 2 de diciembre de 1759<sup>3</sup>, por lo que tuvo a José Gregorio aproximadamente a los diecinueve años de edad.

No heredó José Gregorio el marquesado por haber renunciado su padre al título, por lo cual, conforme a la línea dispuesta por su tío José, este recayó en su primo hermano Francisco Javier Fernández de Paredes y Noriega, hijo, precisamente, del dicho José<sup>4</sup>. En todo caso, la costumbre de reducir el apellido, como en este caso, de *Fernández de Paredes* a *Paredes*, se encontraba extendida, no habiendo

---

<sup>1</sup> Fotografía de un retrato de propiedad del Dr. Enrique Fernández de Paredes C., reproducida con ocasión de un interesante artículo sobre el sabio, elaborado por el señor Enrique Fernández de Paredes, accesible por Internet en: <http://www.clubregatas.org.pe/revista/200602/sabio.htm>. Una copia del retrato fue gentilmente obsequiada por la familia al Congreso de la República y enriquece uno de los ambientes del Museo del Congreso y de la Inquisición.

<sup>2</sup> El título de marqués de Salinas fue concedido por Felipe V el 13 de abril de 1723 a don José Antonio de Echarrí y Javier, llegando a los Fernández de Paredes por matrimonio. El título difiere del denominado Marqués de Salinas con que se conoce al Virrey Luis de Velasco, y que en realidad es *Marqués de Salinas del Río Pisuegra*.

<sup>3</sup> Nacida el 20 de agosto del indicado año.

<sup>4</sup> El marquesado de Salinas le fue reconocido interinamente al nuevo poseedor, según Superior Decreto dado por el Virrey Joaquín de la Pezuela, el 10 de julio de 1820. En el mismo se da cuenta de la renuncia efectuada por "Gregorio Paredes". En realidad, se trataría del padre de José Gregorio y tío del nuevo titular. Francisco Javier Fernández de Paredes, marqués de Salinas, fue Diputado al Congreso Constituyente en representación de Trujillo, incorporándose al Legislativo el 9 de noviembre de 1822.

motivo para pensar que por disgusto con su padre, algún resentimiento o motivo ideológico, José Gregorio firmase en la forma corta. La ausencia del título no fue impedimento alguno para que el joven destacase, lo cual logró admirablemente, alcanzando un brillo notable y erigiéndose como uno de los intelectuales más reputados de su época, abriéndosele, con justicia, las puertas de la fama y del reconocimiento social.

Alberto Tauro del Pino menciona que sus primeros estudios los realizó en el Colegio del Príncipe<sup>5</sup>, institución creada para la enseñanza de los nobles incas e hijos de caciques; el mismo reputado historiador, coincidiendo con otros historiógrafos, indica que estudió matemáticas en el Colegio de la Buena Muerte bajo la dirección de Francisco Romero, y de allí pasó, en 1794, a la Escuela de Pilotaje del virreinato, con el fin de estudiar náutica.

En 1798, ya de veinte años de edad, ingresó al Real Convictorio de San Carlos, recibiendo la poderosa influencia de Toribio Rodríguez de Mendoza, su rector e ideólogo –de los principales– de la independencia del Perú. En el Convictorio Carolino conocería José Gregorio a diversos personajes con quienes más adelante compartiría tareas en el primer Congreso Constituyente y en el Gobierno. En San Carlos y en la Universidad de San Marcos destacó, al punto de que, siendo aún bachiller, fue nombrado catedrático de Geometría y sustituto de la cátedra de Prima de Matemáticas así como bibliotecario.

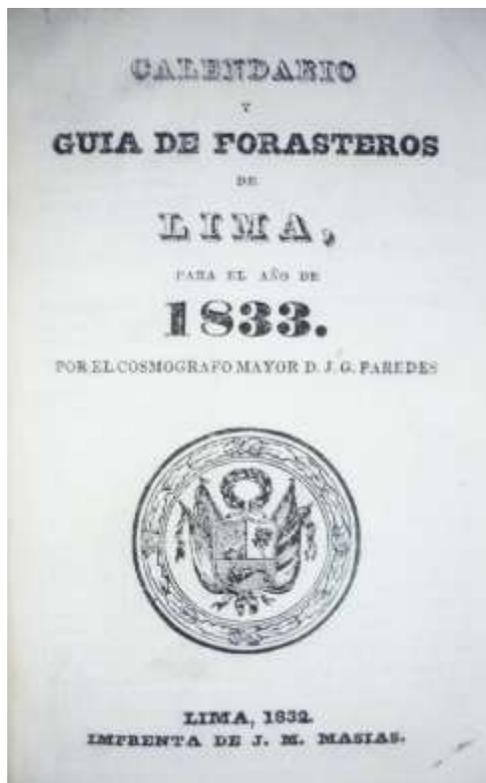
En 1804 José Gregorio se graduó de médico en San Marcos, el mismo año en que, apenas comenzado, Jean Jacques Dessalines proclamaba la independencia de Haití y era reconocido como su emperador, mientras que Napoleón, en Francia, se autoproclamaba también emperador de los franceses para desencanto de Beethoven, quien le había dedicado, poco antes, su tercera sinfonía *La Heroica*. Ese mismo año Francia adoptó el Código Civil –conocido como Código de Napoleón–, que influiría en la codificación de las normas en todos los países del mundo. En febrero de ese año moría el filósofo alemán Emmanuel Kant a la par que en Inglaterra aparecía la primera locomotora a vapor; y en setiembre el asteroide Juno era descubierto por el astrónomo alemán Karl Ludwig Harding, autor del *Atlas novus coelestis*, con el que catalogó 120.000 estrellas.

Desde 1810, Paredes venía recopilando la información de todo el aparato administrativo, eclesiástico y militar del virreinato, la que había ido siendo recogido periódicamente por Hipólito Unanue a través de su *Guía Política, Eclesiástica y Militar del Virreinato del Perú*. Paredes había contribuido a la preparación de las *Guías* desde 1798 y a partir de 1810 continuó la tarea por medio de su *Calendario y guía de forasteros de Lima*. En el mismo año se encargó de la edición de la *Gaceta del Gobierno de Lima* y fue incorporado a la Sociedad Médica de Londres, luego de haber sido examinador supernumerario del Real Tribunal del Protomedicato.

---

<sup>5</sup> En el expediente de formación de la Ley No. 9151 que se presenta más adelante, se hace también mención a estos estudios realizados por el prócer en su niñez.

La prolífica actividad de Paredes en materia científica lo sitúa, junto con José Pezet e Hipólito Unanue, como continuador de la labor de Cosme Bueno y Alegre, médico y cosmógrafo mayor del virreinato igual que Paredes y que, al igual que este, también había regentado las cátedras de medicina y de prima de matemáticas en San Marcos. Cosme Bueno había dado un notable impulso a la investigación científica, la medicina y la recopilación de datos sobre el Perú, que posteriormente los tres sabios mencionados supieron continuar. También los tres participarían luego en el primer Congreso Constituyente de 1822 a 1825.

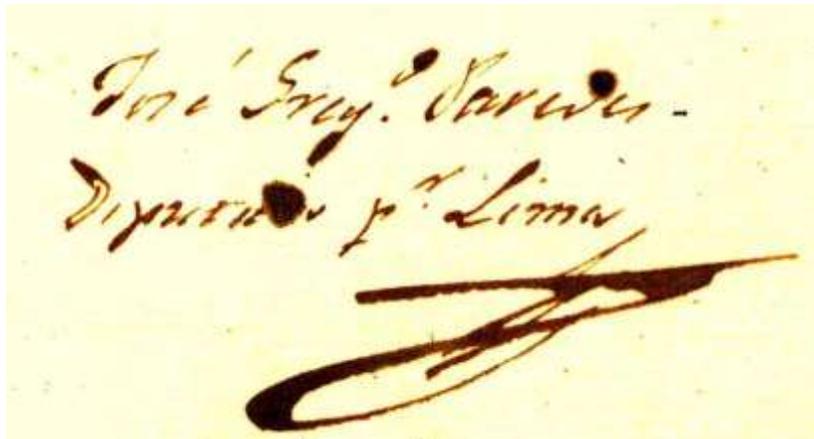


Portada del Calendario y guía de forasteros de Lima, para 1833, confeccionado por José Gregorio Paredes

En los años previos a la independencia nacional tuvo Paredes notable actuación en los círculos sociales y académicos. Además de su labor de catedrático, ya mencionada, y de las *Guías* y *Calendarios*, publicó diversas obras de índole científica como su *Cómputo del aumento de población que promete el efecto preservativo de la vacuna* (1807), *el Modo de hallar por tres observaciones los elementos de la órbita de un cometa* (1814) y un *Estudio comparativo de las enfermedades reinantes en la capital de Chile y la de Lima*. Realizó estudios sobre la manera de medir la atmósfera y formuló un método para determinar las corrientes marinas. En 1805 contribuyó al estudio del fenómeno llamado "anthelion" consistente en una mancha blanca luminosa o halo que aparece de vez en cuando en la elevación del sol, pero en la parte opuesta del cielo.

En 1808 obtuvo la cátedra de Geometría en la Universidad de San Marcos y, a partir de ella, introdujo el estudio de la Astronomía aplicada a la Geografía y la Hidrografía. En 1809, tras el fallecimiento de Gabriel Moreno, fue designado a la cátedra de Prima de Matemáticas, disciplina que pasó a enseñar a sus alumnos del Colegio de Medicina de San Fernando, fundado el año anterior gracias al impulso de Hipólito Unanue.

En 1813 viajó a Chile para una estadía de dos años durante los cuales propuso la construcción de un anfiteatro anatómico similar al que Hipólito Unanue había impulsado en Lima. Residió Paredes ese tiempo en las afueras de Santiago. A su regreso a la Ciudad de los Reyes, Unanue lo llamó para integrarse a San Fernando, la Facultad de Medicina de la Universidad de San Marcos. En 1815 fue designado como cosmógrafo mayor del Virreinato del Perú, cargo que ejerció hasta 1825 y luego, durante nuestros primeros años de vida independiente, desde 1829 hasta 1839. Obtuvo el título de licenciado y el grado de doctor en medicina en 1815 y, al año siguiente, le fue otorgada en propiedad la cátedra de Prima de Matemáticas.

A photograph of a handwritten signature in dark ink on aged, yellowish paper. The signature is written in a cursive style and reads "José Greg. Paredes" on the first line and "Diputado y. Lima" on the second line. Below the text is a large, stylized flourish or signature mark.

Firma de don José Gregorio Paredes en el acta de instalación del primer Congreso Constituyente<sup>6</sup>

Su obra *Cómputo del aumento de población que promete el efecto preservativo de la vacuna*, fue publicada como de autor anónimo, pero queda en evidencia la autoría de Paredes por mano de su maestro Gabriel Moreno, quien en su libro *Vacunación limana*, impreso en Lima el mismo año de 1807, y refiriéndose a la obra de Paredes, comenta sobre la vacuna antivariólica: “El cálculo de sus estragos, el bien presente que nos resulta de su extinción, y el que adquirirían las futuras generaciones, le trabaja nuestro joven substituto, imitador de Euler y Bernouilli (...)”<sup>7</sup>.

<sup>6</sup> Documento que se conserva en el Archivo del Congreso de la República

<sup>7</sup> Citado por el doctor Juan B. Lastres en su interesante artículo titulado *El doctor José Gregorio Paredes*, publicado originalmente en el libro *La salud pública y la prevención de la viruela en el Perú* (Imprenta del Ministerio de Hacienda, Lima, 1957) y reproducido en la Revista Peruana de Epidemiología, 1996; 9 (1): 64-9, con motivo del bicentenario de la prevención de la viruela,

La independencia del Perú se aproximaba y el Ejército Libertador al mando de don José de San Martín, desembarcó en las playas de Pisco, al sur de Lima, el 8 de setiembre de 1820. Para esa fecha se encontraba Paredes ya casado con doña Baltasara Flores del Campo y Recabarren, dama de una distinguida familia arequipeña, cuyo padre, don Juan Lucas Antonio Nicolás Flores del Campo fue primer alférez real de la villa de Camaná, en Arequipa. Con Baltasara tuvo José Gregorio al menos tres hijos: Bartolomé María Luis Fernández de Paredes y Flores del Campo, bautizado en la parroquia de Santa Ana, en Lima, el 24 de agosto de 1820; Francisca Mercedes Josefa, bautizada también en Santa Ana el 4 de octubre de 1822; y Simón Gregorio, bautizado en la parroquia de Huérfanos el 29 de octubre de 1825, quien más adelante casaría con Jesús Bustamante Mendiburu y sería vocal de la Corte Superior de Lima y vicepresidente de la comisión revisora de Códigos hacia fines del siglo XIX. Se cuenta que a Simón Gregorio su padre le enseñaba geografía y matemáticas durante el día, y religión por las noches.

Tras las conferencias de Miraflores, entre los delegados de José de San Martín y del Virrey Joaquín de la Pezuela, un grupo de vecinos de Lima, entre ellos Paredes, suscribió un petitorio al gobernante pidiéndole buscar continuar las conversaciones de paz con las tropas insurgentes. Pero el general José de la Serna no daría tiempo a Pezuela de hacer nada más pues, en Aznapuquio, se sublevaría, en unión de otros generales peninsulares, y depondría al Virrey, asumiendo la titularidad del virreinato, en un acto que ha quedado retratado en la historia como el primer golpe de Estado producido en nuestro suelo.

A pesar de haber criticado a Pezuela por procurar llegar a un avenimiento con el jefe del Ejército Libertador, La Serna también inició negociaciones con él, a partir de la entrevista en la hacienda Punchauca, perteneciente al noble de mayor rango en el Perú, el Duque de San Carlos. Todo indica que La Serna se valió de esa entrevista, y de las conversaciones que se siguieron entre los representantes designados por ambos bandos, para ganar tiempo, abandonando Lima el 6 de julio de 1821. Entonces San Martín solicitó a la Municipalidad de la ciudad que le confirmase si la opinión general estaba o no por la independencia. Reunido el Cabildo abierto, el 15 del mismo mes, este se pronunció por la independencia, suscribiendo el acta respectiva. En los días sucesivos el acta quedó expuesta para la adhesión de todos los vecinos que quisieran firmarla, entre los cuales estuvo José Gregorio Paredes.

---

conmemorando la primera inoculación de la vacuna practicada por Edward Jenner. El doctor Lastres efectúa un resumen del estudio de Paredes en donde queda de manifiesto como este constituye... “un importante eslabón en el estudio integral de la viruela entre nosotros y una contribución apreciable al estudio de la población, de la Estadística y del Censo en el Perú”. El artículo completo es accesible en: [http://rpe.epiredperu.net/v09\\_n01\\_1996.html](http://rpe.epiredperu.net/v09_n01_1996.html) (La vacunación en el Perú a comienzos del siglo XIX); o bien, directamente en: [http://rpe.epiredperu.net/rpe\\_ediciones/1996\\_Vol9\\_No1/HI3\\_Vol9\\_No1\\_1996\\_vacunacion\\_sigloXIX\\_peru\\_textos\\_oficios.pdf](http://rpe.epiredperu.net/rpe_ediciones/1996_Vol9_No1/HI3_Vol9_No1_1996_vacunacion_sigloXIX_peru_textos_oficios.pdf)

El 10 de enero de 1822, a través de un Supremo Decreto, el gobierno protectoral, instituido por San Martín, creó la Sociedad Patriótica con el fin de promover la ilustración y discutir las materias que pudieran influir en las instituciones de la naciente República. El mismo gobierno designó a sus primeros cuarenta miembros, entre ellos Paredes, quien asumió la dirección de prensa de la sección de ciencias físicas y matemáticas. Ese mismo año Paredes colaboró con el periódico *El Sol del Perú*.

Ya había convocado San Martín a un Congreso Constituyente con el fin de aprobar una Constitución para el Perú por la que se rigiese en lo sucesivo. En las elecciones para representantes por el departamento de Lima Paredes resultó elegido como diputado titular<sup>8</sup>. Como tal, el 20 de setiembre de 1822, asistió a la ceremonia de instalación del primer Congreso Constituyente del Perú, iniciada con la reunión de los diputados en el Palacio de Gobierno a las diez de la mañana, desde donde salieron en cortejo hacia la catedral de Lima para asistir a una misa solemne- Concluida esta, tras cantar el *Veni Sancti Spiritus*, pasaron los diputados de dos en dos a prestar juramento sobre los Santos Evangelios, respondiendo “Sí, juro” a la invocación hecha bajo la siguiente fórmula:

“¿Juráis la Santa Religión Católica, Apostólica, Romana, como propia del Estado; mantener en su integridad el Perú; no omitir medio para libertarlo de sus opresores; desempeñar fiel y legalmente los poderes que os han confiado los pueblos; y llenar los altos fines para que habéis sido convocados?”.

Luego, el Protector del Perú, general don José de San Martín, expresó en voz alta:

“Si cumplieréis lo que habéis jurado, Dios os premie; y si no, Él y la Patria os demanden”.

Concluido el juramento fue entonado el himno *Te Deum* por el oficiante y el coro de la catedral, dirigiéndose la comitiva al salón del Congreso, en medio de salvas de cañonazos y repique de campanas, donde San Martín haría formal entrega de la banda bicolor, deponiendo la insignia que caracteriza al Jefe Supremo del Estado. El Congreso fue instalado en la capilla de la Universidad de San Marcos, en cuyo predio se levanta actualmente el Palacio Legislativo.

El alejamiento de San Martín llevó a que el Congreso hubiese de proveer el ejercicio del Poder Ejecutivo, decidiéndose por mantenerlo el propio Poder Legislativo –Paredes, entre otros, sostuvo esta fórmula– designando para ello a tres miembros de su propio seno. El nombramiento recayó en el mariscal José de La Mar Cortázar, en el Conde de Vistaflorida –Manuel Salazar y Baquijano– y en

---

<sup>8</sup> Un documento privado de la familia Paredes Abril menciona que Paredes fue elegido por 4,885 votos a su favor. Dicho texto fue reproducido en la Colección Documental de la Independencia del Perú, tomo X, *Símbolos de la Patria*, pág. 409. Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Lima, 1974,

Felipe Antonio Alvarado. Dado que Salazar y Baquijano formaba parte de la primera Mesa Directiva del Congreso, en calidad de Vicepresidente, fue necesario elegir a su reemplazo, siendo electo para ello Paredes, en la sesión nocturna del 21 de setiembre de 1822, por cuarenta y ocho votos. Ejerció la mencionada vicepresidencia hasta el 20 de octubre siguiente en que, como estaba previsto, se debía elegir nueva Mesa Directiva, la que, en esta oportunidad, pasó a presidir José de Larrea y Loredo.



Tribuna utilizada por los diputados del primer Congreso Constituyente. Actualmente está ubicada en el Salón de Grados de la Facultad de Letras de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos<sup>9</sup>

Integró Paredes las comisiones de Hacienda, de Reglamento y la de Constitución, que preparó el proyecto que, después de discutido, daría lugar a la primera Constitución del Perú, aprobada el 12 de noviembre de 1823. El 29 de octubre de 1822 pasó a formar parte de la comisión designada para coordinar la celebración de la fiesta del aniversario de la instalación del Congreso. El 5 de noviembre se conformó una comisión especial de visita a la aduana, en la cual se designó a Paredes; y en abril de 1823 fue integrado también a la comisión de Bellas Artes, Instrucción y Salud Pública.

En setiembre de 1823 se conformó la comisión que elaboró las instrucciones a los plenipotenciarios que habrían de viajar a Londres para la obtención de un empréstito, formando parte José Gregorio de dicha comisión de instrucciones. En sesión secreta del 16 de octubre de 1823 fue designado, además, a la comisión

---

<sup>9</sup> Foto reproducida desde <http://www.skyscrapercity.com/showthread.php?t=1044281&page=15>

encargada de consultar con el general Simón Bolívar el incremento de derechos a cobrar por el Estado; y en la secreta del día 19 siguiente, a la encargada de todo lo relacionado con la comunicación con las provincias del sur. El 21 de noviembre, también en sesión secreta, se aprobó la conformación de una comisión encargada de examinar un manifiesto sobre la marcha del Congreso y la conducta de los diputados, preparado por Carlos Pedemonte; y, al día siguiente, se le nombró miembro de la comisión encargada de elaborar el reglamento para los ministerios. Finalmente, el 20 de diciembre se le asignó en la comisión conformada para revisar una proclama a la población, preparada por Mariano José de Arce, sobre el estado y necesidad de recursos.

Como se ve, la actividad desplegada por Paredes en el Congreso fue prolífica y variada. El 10 de febrero de 1824, siendo Presidente del Congreso José María Galdiano, aprobó la asamblea entrar en receso de sus funciones hasta el año siguiente, así como un decreto disponiendo que quede concentrada en Bolívar la suprema autoridad política y militar, siendo su extensión tal, *cual lo exige la salvación de la República*. En el mismo decreto se suspendía la autoridad de Torre Tagle como Presidente de la República, se ordenaba dejar sin cumplimiento los artículos constitucionales, *las leyes y decretos que fueren incompatibles con la salvación de la República*, y se declaraba en receso el Congreso *pudiéndolo reunir el Libertador, siempre que lo estimare conveniente para algún caso extraordinario*.

El 8 de abril de 1824, comunicó a Paredes el secretario general de Bolívar, José Gabriel Pérez, el nombramiento de protomédico general que se le confería:

“Sin embargo de haber teniente de protomédico en varios lugares del Perú independiente, ha tenido a bien Su Excelencia el Libertador nombrar un Protomédico General, mientras se liberta la capital de Lima<sup>10</sup>, y teniendo noticia del mérito de usted y de sus distinguidos conocimientos en la medicina, se ha servido conferirle el expresado empleo, mandando expedir el título que tengo la satisfacción de incluir a usted. Dios, etc.”.

El mismo día expidió Bolívar un decreto designando visitadores a diversas provincias para la venta y repartimiento de tierras, nombrando a Paredes visitador para la provincia de Huamachuco.

Después de la victoria de Ayacucho Bolívar convocó nuevamente al Congreso, el que reinició sus sesiones el 10 de febrero de 1825, bajo la presidencia de José María Galdiano. Ese mismo día, en sesión secreta, fue integrado Paredes a la comisión especial que se conformó para dar gracias al Libertador por la reinstalación del Congreso y para comunicarle que este había optado porque continúe en el mando dictatorial, así como en la establecida para determinar premios y honores y para dar instrucciones a los enviados a Colombia, en la encargada de examinar el manifiesto de Riva Agüero y proponer el enjuiciamiento

---

<sup>10</sup> Bolívar había instalado su cuartel general en Trujillo y trasladado la capital a dicha ciudad, puesto que las tropas realistas se habían apoderado de Lima

de Torre Tagle y Juan de Berindoaga, y en la de examen de la situación de las provincias del otro lado del Desaguadero.

El 12 de febrero el Congreso aprobó una medalla en honor de Bolívar, que fue conferida a diversas personalidades que apoyaron la dictadura bolivariana, entre los cuales figuraban Paredes y su esposa Baltasara Flores del Campo. En el mismo decreto se aprobó la erección de un monumento al Libertador en la Plaza de la Constitución –actual Plaza Bolívar–, en donde se yergue la estatua ecuestre de aquel; y se puso a disposición de Bolívar *como una pequeña demostración del reconocimiento público*, nada menos que la suma de un millón de pesos, y otro importe igual para que lo distribuya entre los generales, jefes y oficiales del Ejército Libertador.



Escudo patrio aprobado por el general don José de San Martín <sup>11</sup>

Concluía la presidencia de Galdiano el 20 de febrero de 1825, iniciándose aquel día la sesión con treinta y nueve diputados. Producida la votación para nuevo Presidente, obtuvo Galdiano diecinueve votos, no logrando la mayoría absoluta. En esa primera votación José Gregorio Paredes obtuvo tan solo cuatro votos. Debíó irse, entonces, a una segunda votación, en la que ya estaban presentes cuarenta diputados, pero tampoco en ella obtuvo ninguno la mayoría necesaria. Sin embargo, en la segunda rueda, Paredes consiguió quince votos, mientras Galdiano disminuyó a catorce, y otros candidatos unos pocos sufragios. Una tercera votación era, pues, indispensable para elucidar el asunto, entre los dos candidatos con mayor votación. *Entraron en cántaro* Paredes y Galdiano, obteniendo el primero el mayor resultado al conseguir treinta votos y derrotando, abrumadoramente, a Galdiano.

Para ese momento ya Paredes, al parecer con la colaboración de Francisco Javier Cortés, había diseñado un nuevo Escudo Nacional<sup>12</sup>, pudiendo tener la

<sup>11</sup>

Dibujo

reproducido

de:

[http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Escudo\\_de\\_la\\_Rep%C3%ABblica\\_Peruana\\_\(1821-1825\).png](http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Escudo_de_la_Rep%C3%ABblica_Peruana_(1821-1825).png)

satisfacción, al día siguiente de elegido Presidente del Congreso, de suscribir la autógrafa de la ley aprobada por la Representación Nacional, estableciendo el escudo patrio, el gran sello del Estado, el pabellón nacional, la bandera del Perú, el estandarte y la escarapela bicolor:

**DECRETO DEL CONGRESO ESTABLECIENDO EL ESCUDO,  
PABELLÓN, BANDERA, ESTANDARTE Y ESCARAPELA**

SIMÓN BOLÍVAR LIBERTADOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE  
COLOMBIA, LIBERTADOR DE LA DEL PERÚ Y ENCARGADO DEL  
SUPREMO MANDO DE ELLA, ETC., ETC., ETC.

Por cuanto el Congreso Constituyente ha sancionado lo que sigue:

EL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PERÚ

Considerando lo necesario que es fijar el escudo de armas que distinga a la nación, su pabellón, bandera, estandarte y escarapela, que hasta aquí han sido meramente provisionales:

Decreta:

1° Las armas de la nación peruana constarán de un escudo dividido en tres campos: uno azul celeste, a la derecha, que llevará una vicuña mirando al interior; otro blanco, a la izquierda, donde se colocará el árbol de la quina; y otro rojo, inferior y más pequeño, en que se verá una cornucopia derramando monedas, significándose con estos símbolos las preciosidades del Perú en los tres reinos naturales. El escudo tendrá por timbre una corona cívica, vista de plano; e irá acompañado en cada lado de una bandera, y un estandarte de los colores nacionales, señalados más adelante.

2° Estas armas constituirán el gran sello del Estado, puesta en la circunferencia la inscripción *República Peruana*.

3° El pabellón y bandera nacional se compondrán de tres fajas verticales, las dos extremas encarnadas y la intermedia blanca, en cuyo centro se colocará el escudo de las armas con su timbre, abrazado aquel por la parte inferior de una palma a la derecha, y una rama de laurel a la izquierda entrelazadas. El pabellón de los buques mercantes, será sencillo, sin escudo ni otra insignia.

---

<sup>12</sup> San Martín había aprobado un escudo consistente en un sol naciente en los Andes a cuyos pies se veía el mar, así como una bandera bicolor cuartelada por dos líneas diagonales –que ya había sido cambiada a una de tres fajas horizontales, pero que se confundía con las banderas españolas–, por lo que se consideró que era mejor modificarla.

4° El estandarte será de la forma de la bandera con sólo una corona cívica en el medio.

5° La escarapela será de color blanco y encarnado, interpolados.

Comuníquese al Libertador, para que lo mande imprimir, publicar y circular.

Dado en la sala del Congreso en Lima a 21 de febrero de 1825. 4° de la República. José Gregorio Paredes. Presidente.

Juan Bautista Navarrete, Diputado secretario.- Joaquín Arrese, Diputado secretario.

Por tanto ejecútese, guárdese y cúmplase en todas sus partes por quienes convenga. Dará cuenta de su cumplimiento el Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno.

Dado en Lima a 25 de febrero de 1825. 4° de la República. Simón Bolívar.

Por orden de S.E. Hipólito Unanue.



Escudo del Perú aprobado por el primer Congreso Constituyente  
bajo la presidencia de José Gregorio Paredes

En el breve periodo de Paredes el Congreso aprobó medidas para cautelar el Archivo del Congreso, así como para devolver a sus dueños los muebles que había venido usando. Se declaró haber lugar a la formación de causa y se sometió a juicio a los expresidentes José de la Riva Agüero y José Bernardo de Tagle, al Vicepresidente Diego de Aliaga y al exministro Juan de Berindoaga.

Como quiera que Bolívar se negó reiteradamente a recibir el donativo de un millón de pesos que el Congreso aprobase a su favor, se dispuso entregar dicha suma al ejército colombiano para, luego de concluirse que resultaba incompatible la

subsistencia del Congreso con los poderes dictatoriales otorgados a Bolívar, aprobar el Congreso su cierre definitivo. Por ello, en la noche del 10 de marzo, José Gregorio Paredes declaraba solemnemente que el Congreso había finalizado sus funciones.



Vicuña y árbol de la quina, que se encuentran representados en el Escudo Nacional<sup>13</sup>

Se encargó también Paredes del diseño de las nuevas monedas, las que proyectó teniendo por el anverso un escudo y por el reverso una dama de pie ornada con un gorro frigio y un escudo con la inscripción *Libertad*. Las monedas que así se emitieron se conocen actualmente como las de la “Patria parada”, a diferencia de las que se acuñaron muchos años después, en que la figura femenina se encuentra sentada y que para distinguirlas son conocidas como de la “Patria sentada”. Un gran acierto de Paredes al diseñar la nueva moneda fue el de recoger en ellas el lema que rezaba: *Firme y feliz por la unión*, reflejando de este modo el sentir general de los pueblos del Perú al optar finalmente por la independencia, señalando a la par un ideal común a alcanzar.



Anverso y reverso de una moneda de oro del valor de un escudo, de 1833<sup>14</sup>

<sup>13</sup> Fotografía de la vicuña reproducida de: <http://infoalpacas.com.pe/entregan-35-millones-de-bolivianos-a-productores-de-fibra-de-vicuna/>; la del árbol de la quina tomada de: <http://www.globalexpresstours.com/espanol/pais-peru/naturaleza-peru/el-arbol-de-la-quina-simbolo-emblematico-del-peru.html>

<sup>14</sup> Fotografías reproducidas en: [http://www.coinfactswiki.com/wiki/Peru\\_1833-L\\_MM\\_escudo](http://www.coinfactswiki.com/wiki/Peru_1833-L_MM_escudo)

El mismo año de 1825 Bolívar designó a Paredes contador mayor de la Contaduría Mayor de Cuentas y, posteriormente, sin cese en el cargo, como encargado de negocios ante el gobierno de Su Majestad británica y como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Gran Bretaña, Francia y los Estados Pontificios, en unión de José Joaquín Olmedo.

En 1828 el gran mariscal José de La Mar fue designado Presidente de la República por el nuevo Congreso Constituyente, el que dictaría una nueva Constitución recogiendo y perfeccionando la de 1823. El 20 de junio de aquel mismo año José Gregorio Paredes asumió la cartera de Hacienda, cargo en el que fue sustituido tiempo después por Dionisio Vizcarra.

Dividido nuestro país en dos Estados independientes (Nor y Sur Peruano), que unidos a Bolivia formaban la Confederación Peruano-Boliviana, Luis José de Orbegoso, Presidente del Estado Norperuano, lo nombró Ministro de Hacienda, asumiendo la titularidad de este portafolio el 31 de enero de 1837. Su gestión culminó el 2 de mayo del mismo año, fecha en que fue reemplazado por José María Galdiano, quien había sido su antecesor en la Presidencia del Congreso.

En esta última etapa de su vida escribió dos obras: *Tratado de Geometría y Trigonometría* (1836), y un *Tratado de Aritmética y Álgebra* (1838). Murió José Gregorio Paredes el 16 de diciembre de 1839, a la edad de 61 años. El historiador Alberto Tauro del Pino señala que falleció en la ciudad de Camaná, donde residía la familia de su esposa. Por Ley No. 9151 de 1940, a iniciativa del diputado Carlos Aramburú Salinas, José Gregorio Paredes fue declarado *Prócer de la Nación*<sup>15</sup>



José Gregorio Paredes<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> Artículo elaborado por Manuel Castañeda Jiménez. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.

<sup>16</sup> Óleo de Raúl María. Galería de los Presidentes del Congreso, Palacio Legislativo, Lima.

## ANEXO

### DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO CONSTITUYENTE, JOSÉ GREGORIO PAREDES, AL CLAUSURAR SUS SESIONES, EL 10 DE MARZO DE 1825<sup>17</sup>

Señores representantes de la nación peruana:

Cuando vamos a dejar de una vez estos asientos, tendría que sofocar unos afectos muy vivos y faltar a la simpatía que reina generalmente en los ánimos si me abstudiese de congratular a todos y a cada uno de los señores Diputados por haber llegado al término de sus compromisos, por la prosperidad con que comparativamente hablando ha llevado su curso esta Asamblea y por los solemnes actos de dedicación al lleno de su deber, firmeza y patriotismo que ha producido.

Tres Congresos en Europa y uno en América han sido disueltos a la fuerza y sus miembros pasados a cuchillo o expatriados, y otro más de una de nuestras secciones perseguido, esclavizado y reducido a la nulidad por un déspota, en tanto que el Constituyente del Perú, si bien ha experimentado borrascas deshechas, nacidas de los reveses de la guerra, o de la tiranía doméstica y de la traición, sin embargo no ha zozobrado en medio de ellas. Semejantes a soldados valerosos y aguerridos que al recibir un choque del enemigo se dispersan momentáneamente para tornar a firmarse y espiar la ocasión de superarle; así, los Diputados firmes en su propósito de conservar a todo trance el depósito que les confió la nación y muy ajenos de transigir jamás con los opresores de ella, desafiando los peligros, han vuelto a congregarse y continuar sus funciones, apenas han podido realizarlo. Verdad de hecho, aunque no materia de alabanza singular, en una clase de funcionarios que, desde que se les confiere el cargo, deben revestirse de tanta entereza y resolución, como reposo y prudencia.

No trato de hacer el elogio del Congreso, ni estaría bien en la boca de uno de sus miembros, desasistido por otra parte de las calidades necesarias para tal obra. Pero dejando a un lado el mérito que haya granjeado este cuerpo, por el desempeño de las labores que le fueron esencialmente encomendadas, puede en todo tiempo sin riesgo de incurrir en la nota de presuntuoso, preciarse de haber resistido a la tiranía, atendido sólo a su pundonor y a la justicia de su causa, y de haber preservado la nave del Estado de un naufragio de otro modo inevitable, entregándolo al famoso argonauta que la ha salvado.

Ya pues, que nos ha concedido el benigno cielo retirarnos bajo semejantes auspicios de las penosas tareas legislativas, dígnese otorgar lo que aún falta para

---

<sup>17</sup> Ayllón Dulanto, Fernando, *Mensajes Presidenciales y otros documentos para la historia política del Perú*, Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.

el cumplimiento de nuestros votos: presenciar desde las galerías de este salón, los aciertos de nuestros sucesores.

En cumplimiento de lo acordado por el Soberano Congreso, declaro que ha concluido sus funciones.

## **LEY N° 9151**

### **DECLARANDO PRÓCER DE LA NACIÓN A DON JOSÉ GREGORIO PAREDES**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Por cuanto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA PERUANA

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.- Declárase Prócer de la Nación al ilustre sabio y eminente repúblico don José Gregorio Paredes.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para su promulgación.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso, en Lima, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta.

Ernesto Montagne, Presidente del Senado.- Carlos Sayán Álvarez, Presidente de la Cámara de Diputados.- E. Silva y Elguera, Senador Secretario.- Manuel B. Llosa, Diputado Secretario.

A señor Presidente Constitucional de la República.

Por tanto:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos cuarenta.

MANUEL PRADO.- Lino Cornejo



José Gregorio Paredes<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup> Fotografía reproducida en la Colección Documental de la Independencia del Perú, tomo X, *Símbolos de la Patria*, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Lima, 1974. La foto corresponde al retrato de propiedad del Dr. E. Fernández de Paredes C.

EXPEDIENTE DE FORMACIÓN DE LA LEY Nº 9151 QUE DECLARA  
PRÓCER DE LA NACIÓN A DON JOSÉ GREGORIO PAREDES<sup>19</sup>

Legislatura 70 Ordinaria

Letra Impulsa Núm. 36 Año de 1940

CAMARA DE DIPUTADOS

LEGAJO 5 CUADERNO 1

EXPEDIENTE

*Declaración prócer de la República a don  
José Gregorio Paredes:*

Iniciado el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ por \_\_\_\_\_

Estado desde \_\_\_\_\_

*Resuelto por ambas Cámaras*

Promulgado el \_\_\_\_\_

Con el No. 9151

Contiene \_\_\_\_\_ fojas útiles

LIMA

ARCHIVO DE LA CAMARA

<sup>19</sup> Conservado en el Archivo del Congreso de la República.

*J. Gregorio Paredes* 1/2 (1)

El diputado que suscribe presenta a la consideración de la Cámara el  
siguiente proyecto de ley:



**CONMEMORATIVO:**

Que el Sr. Diputado don José Gregorio Paredes portador original, valeroso y fecundo labor científico, desarrollado en la Universidad Mayor de San Marcos y en la Real Academia de Medicina de San Fernando, de la que fue fundador, enalteció la instrucción superior en el país, mereciendo los honores del Claustro y la consideración y el elogio de sus contemporáneos;

Que durante su vida pública como ministro de Estado, diputado al Congreso Constituyente de 1823 y el de 1825, cuya presidencia ejerció con notable acierto y patriotismo, prestó excepcionales servicios a la causa de la Independencia;

Que como plenipotenciario ante el Gobierno de Inglaterra, intervino en la fijación de la cuota que correspondió al Perú por concepto de los gastos de la guerra de independencia, haciéndolo en forma justa y decorosa para la Nación;

Que por estos hechos y por haber sido el creador del Estado Nacional su nombre se halla estrechamente vinculado a los gloriosos acontecimientos que se sucedieron al fin de la subyugación de la república;

**HA DADO LA LEY SIGUIENTE:**

Declárase Prácer de la Nación al ilustre varón y eminente repúblico don José Gregorio Paredes.

Dada, etc.

CÁMARA DE DIPUTADOS

26 de Julio de 1839

Al Sr. Comisionado de Gobierno y de Instrucción Pública

*Carlos Aramburú Salinas*  
Retire 30 m p

*C. Aramburú*

*Juan Antonio...*

Dictamen de la Comisión de Gobierno en el proyecto que declara Prácer de la Nación a don José Gregorio Paredes.



Cámara de Diputados

Señor:

Vuestra Comisión de Gobierno, ha estudiado el proyecto de ley presentado por el señor Diputado Carlos Aramburú Salinas, por el que se declara Prácer de la Nación al ilustre sabio y eminente repúblico don José Gregorio Paredes.

Estima la Comisión informante, que el proyecto de ley sometido a su estudio debe merecer la unánime aprobación de la Cámara, porque él representa, aunque tardíamente, la más elevada reparación a las magníficas cualidades, talentos y virtudes de un hombre que califica un período de la Historia Patria y que por su honradez, honestidad y sabiduría llegó a las más altas distinciones en los últimos días de la Colonia y en los primeros de la República. La Comisión, al dictaminar favorablemente sobre el proyecto presentado por el Diputado señor Aramburú, deja constancia que la iniciativa es de aquellas que honran a quien las propone.

Faltaría a su deber la Comisión si no expresara, en este dictamen, las razones que tiene para recomendar a la Cámara la aprobación del proyecto; y, sin la pretensión de hacer un estudio crítico de la figura eminente de José Gregorio Paredes, ella cree que está en el deber, en la obligación, de trazar a grandes rasgos, los méritos que se hicieron cumbre en este hombre eminente y las virtudes que le dieron paso a la inmortalidad. Quedará para la crítica histórica el estudio de la obra integral del sabio y del político, ella dirá su palabra definitiva y la Historia le colocará entre los inmortales del espíritu humano. Vuestra Comisión informante está obligada a justificar su recomendación exhibiendo desde el recinto de las leyes la múltiple actividad y la sabiduría íntegra del Maestro, del Político y del ciudadano siempre devoto, que fue don José Gregorio de Paredes.

Las vidas armeniesas sen en la Historia los hombres de una sola línea que con una virtud específica y una vida ejemplarizadora orientan, conducen y gobiernan a los pueblos. Productos del medio o creadores

Handwritten signature and scribbles at the bottom right of the page.

//////////



*Cámara de Diputados*

X

de él, el genio tiene ante todo el poder de crear. La profundidad, la universalidad y la originalidad forman el complejo espiritual de quienes marcan un rumbo y abren una senda. El ciudadano que como José Gregorio Paredes, a manera de Pascal, domina sus propias pasiones para convertirlas en virtudes, es una vida fecunda, plena de actividad, múltiple en sus orientaciones. Es un valor noble y equilibrado, que tiene de la modestia esa aureola que despierta admiración y de la constancia la fuerza que le hace capaz de mantener entre una y otra el equilibrio de sus propias acciones.

Muerto a los 60 años de edad, en plena fecundidad, la vida de José Gregorio Paredes es una curva siempre en ascensión que llena los últimos días de la Colonia y las primeras horas de la República. Asistimos, estudiando la vida de este hombre, al crepúsculo de la vida virreynal y a los primeros instantes del difícil alumbramiento republicano. Le abarca todo: es hombre de ciencia, maestro, conspirador, periodista y político. Y así como lo vemos en tranquila y santa unción penetrar en las ciencias exactas buscando en los cielos la solución de los problemas que atormentaban a la Astronomía, le admiramos más tarde desde el alto sitio de la Asamblea Constituyente de 1823, dirigir los debates que crean el sentido democrático de la peruanidad. Siempre estudiando, atento, inquieto, se da todo a sus conciudadanos, con una grandeza de alma y una honestidad espiritual que hasta acepta cambiarse de apellido. Don José Gregorio Paredes huyó de la pomposa sonoridad de su apellido. Era hijo de otro hombre de ciencia que se llamó Gregorio Andrés Fernández de Peredes i Geldres de Mollada y de doña Bernarda Ayala y Cagnoli. Gentes éstas que tenían sitio distinguido en la sociedad de entonces, que merced a su influencia pudo no necesitar entregarse a la tarea siempre ingrata del estudio y de la enseñanza. Pero es que José Gregorio Fernández de Paredes viene al mundo en el momento en que este siempre el hálito de ideas nuevas y se anuncian las grandes transformaciones.

//////////

//////////



*Cámara de Diputados*

X Los hombres que en la Historia de los pueblos son puntos de partida para estudiarla, comprenderla y explicarla, responden, a despecho de toda otra razón psicológica, al instante en que aparecen y al medio en que se desarrollan, porque sin dejar de ser conductores y darle al momento social su alma y su pensamiento, reciben de aquel la inquietud y la idea. José Gregorio Fernández Paredes florece en ese lapso de la historia colonial en que una nueva cultura científica y literaria se desarrolla intentando mantener el dominio espiritual de la Metrópoli sobre la América, que ya principia a tambalearse con los gritos libertadores. Es el momento histórico en que bajo el gobierno del Virrey don Teodoro de Croix, Caballero de Croix, se dióta sabias reformas administrativas. El Convictorio Carolino en donde la inmensa figura de Teribio Rodríguez de Mendoza deja escuchar su palabra reformadora, hace brotar los sabios educadores que bajo la luz del maestro serán los gestores de la independencia peruana. Don Francisco Gil de Taboada y Lemus, otro Virrey, estimula el progreso científico y literario. Los gobernantes españoles del Siglo XVIII crean y desarrollan los afanes científicos de esa época. Una serie de acontecimientos rodean este período de la historia colonial que le califican de científico y literario y que en verdad dan una fisicología precisa al momento que se vive. Porque al lado de la obra científica que se desarrolla hay también emoción por las ideas emancipadoras que se traduce en las conversaciones sociales, en las calles de la ciudad virreynal y en el comentario siempre disimulado pero lleno de satisfacción profunda que hacen los criollos de las noticias que traen los correos de Ultramar y los postillones que vienen del Virreynato de Buenos Aires o de la Intendencia de Chile. Y va creándose así dentro de este período científico y literario, al pie de la inquietud científica la inquietud de la libertad. El "Mercurio Peruano", dirigido por la "Sociedad Amantes del País", expresa ya en el periodismo literario y científico la forma nueva que va a tomar el pensamiento. El periódico "El Diario Erudito", que resulta ser el primer diario del Perú, es también un reservorio de

X ////////////  
6v



//////  
*Cámara de Diputados*

ideas nuevas y de orientaciones científicas. El ambiente se integra y se completa con las expediciones científicas, con los afanes de los hombres de ciencia de entonces. Respondiendo al momento, la investigación geográfica preocupa y obsesiona. Malaspina llega al Callao dirigiendo una expedición científica que dará la vuelta al mundo con el objeto de rectificar las posesiones españolas y Fray Narciso Girbal penetra en las Pampas del Sacramento; más tarde Nothenclich organiza un laboratorio químico en Lima. Ambiente científico y literario, momento de emoción que constituye el escenario en donde se desarrolla la vida privilegiada de José Gregorio Paredes. Los estudios de psicología actual han mostrado que la inteligencia actúa en función de la sensibilidad, tanto más, cuanto que hay una subordinación de la primera a la segunda en la vida profunda de la personalidad. Es que en ciertos hombres consagrados a la idea y a la ciencia existe el sentimiento de las expresiones, de las formas, de las realidades y de las investigaciones abstractas. Viven la profunda emoción, también, del talento creador. Así explica la crítica histórica la aparición del genio que se convierte en cumbre y la vida fecunda del ciudadano que se compenetra con la realidad ambiente. Así encontramos a José Gregorio Paredes que es matemático, geógrafo, astrónomo, profesor y republicano.

Magnífico alumno del Colegio del Príncipe lo es también de la Escuela de Pilotaje, lo hallamos, más tarde, excepcional sanmarquino en Filosofía, para terminar como médico no sin antes haber cursado anatomía en el Anfiteatro establecido en 1792 en el Hospital de San Andrés. Allí conoce a su maestro el doctor Moreno y forma con Hipólito Unánue, el médico político, revolucionario y grande, el grupo que orientará las actividades del Colegio de San Fernando. Iniciado en las Matemáticas por las que sentía predilección especial, llega a ser nombrado Catedrático de Prima en la Universidad Mayor de San Marcos y más tarde Cosmógrafo Mayor del Reino, a la muerte de su maestro don Cosme Bueno. Su voz es escuchada en los claustros de la vieja Universidad con admiración y religioso recogimiento. José Gregorio Paredes está en plena floración cien-

//////  
J.V.



*Cámara de Diputados*

////

tífica. Escribe maravillosos trabajos que no llegan a editarse, pero que conservados muestran su superioridad. "Explicar las causas de los diferentes colores que presenta la Luna en sus eclipses fatales". "Explicar la causa de un Meteoro de la clase de los luminosos no mencionados en los libros de física". "Dar un nuevo método para medir la altura de la atmósfera por la observación del anticrepúsculo". "Dar un método para estudiar las corrientes marinas". Manifestar que la geometría rectilínea elemental, es independiente de la geometría del círculo"; tesis, doctrinas científicas, investigaciones de tal volumen que si en su época despertaron interés, hoy admiran por la profundidad que las embargan. En un examen general de Filosofía y Matemáticas en 1797, cuando apenas tenía 18 años, sostuvo ante sus maestros como tema: "Hallar por medio de tres observaciones los elementos de la órbita de un Cometa". Maestro ya, introduce el estudio de la Astronomía aplicado a la geografía e hidrografía. Le atraían a este hombre los números y las ciencias exactas; sólo así se explica que aún siendo médico y más tarde político, no dejara un instante de escribir e investigar, hurgando en las Matemáticas con una obsesión tal, que expresa la mentalidad del hombre superior. Es que en las Matemáticas, en los números en general, se encuentra la razón última de todos los fenómenos. Los números lo abarcan todo, lo comprenden todo. Y para la mentalidad de José Gregorio Paredes la ciencia de los números orientaba su vida fecunda. La Filosofía, efectivamente, encuentra su mejor fundamento en las Matemáticas puras.

La Medicina produjo en este hombre una nueva dirección de su vida, y a pesar de sentirse, si no incapaz, por lo menos pequeño, no descuidó, sin embargo, buscar en la ciencia consoladora de la miseria humana la forma como llegar a prestar servicios al hombre. En un admirable trabajo que denominó "Determinar el aumento de la población que prometía el efecto preservativo de la vacuna", se descubre la tristeza del genio de no poder completar su obra; pero, con todo, siempre dándose a la ciencia, el Tribunal del Protomedicato penetrado de la exten-

+ 8v



*Cámara de Diputados*

////// X

sión de sus grandes conocimientos, le honró con el cargo de Alcalde Examinador. Pero sobre todo primaba en José Gregorio Paredes su devoción a las Matemáticas en sus más excelsas aplicaciones. Cuando Cosmógrafo del Reino publicó los 22 almanaques en los cuales se descubre su erudición astronómica y geográfica, destacándose entre ellas, el estudio de nuestro planeta, estudio que sirvió de preliminar a las descripciones geográficas que sobre el Perú, Chile y Buenos Aires publicó el celebre doctor Cosme Buene. Teda una vida consagrada a la ciencia es la de este hombre eminente que en el curso de este momento histórico de la vida colonial merece ser distinguido por el Virrey Abascal nombrándole para la formación de la matrícula de la provincia de Canta y Apoderado Fiscal.

Si el aspecto científico y su vida dedicada a la investigación son notables, no deja de serlo también su actividad política. No tuvo lo arrebatos de los grandes conductores, posiblemente no fué un desesperado en la hora inquieta que vivía la América, pero sí a su espíritu llegaron los anhelos de libertad y de emancipación y el ambiente libertario en que nació y se desarrolló hicieron de él un hombre ponderado y un político previsor y eminente. El genio político consiste principalmente en la capacidad para percibir en un momento dado los anhelos latentes y difusos de un pueblo. El pensamiento del político, su estado de conciencia, el grado y progreso de sus ideas está en captar, por sobre toda la complicitad ambiente, la sorda marea emocional, vasta y callada que bülle en el ánimo de la multitud. Pulsar con acierto el alma de un pueblo en determinado momento histórico; he aquí el gran sentido del político. José Gregorio Paredes despierta en el Protector San Martín su atención y forma parte de la sociedad patriótica de los peruanos que se distinguieren por su saber y patriotismo; le ratifica su nombramiento de Cosmógrafo Mayer del Perú y Catedrático de Prima de Matemáticas y el pueblo de Lima, más tarde, le consagra Diputado ante el Primer Congreso Constituyente del

+ 9 ✓



*Cámara de Diputados*

////

Perú y éste, sintiéndose arrastrado por la fama y la modestia del sabio, le hace Primer Vicepresidente y despues Presidente de la Asamblea.

No cabe en este dictamen enjuiciar el momento histórico en que se desenvolvió la primera representación de la República. Queda la tarea para el historiador y para el crítico. Pero no se puede dejar de expresar que la Asamblea Constituyente de 1823, reclama y exige de los Legisladores actuales la devoción, el respeto y la admiración que su obra creadora, organizadora de la República, merece. Los patriotas que la formaron y los hombres que la presidieron, entre ellos José Gregorio Paredes, viven e inspiran un lapso de nuestra historia que por inquieto y turbulento, emocionado y patriota, debe merecer la reverente admiración de las generaciones presentes. Son los días de la alborada republicana; entusiastas, apasionados, electrizantes, pero llenos de esa sincera emotividad que proclama la Libertad y la Democracia. Entre esos hombres José Gregorio Paredes al lado de Luna Pizarro, de Bartolomé Herrera y de cien héroes más, crearon la República. Tuvieron errores, fueron virtuosos, fueron exagerados, pero sobre todo, fueron patriotas. José Gregorio Paredes, a quien su biógrafo pinta de mediana estatura, cara aguileña y maneras afables, preside más de una vez la magna Asamblea. Es miembro de las Comisiones de Hacienda y Constitución. Redacta el proyecto de Escudos de Armas de la República e informa sobre las bases y tipos de nuestra moneda. En todos los debates se escucha su palabra y con el mismo entusiasmo con que los sanmarquinos asistieran a sus clases en donde hablaba el hombre de ciencia, los Constituyentes le escuchan con recogimiento religioso cuando diserta el político. Más tarde será diplomático y el Libertador Bolívar apreciando la integridad del repúblico, le nombrará Encargado de Negocios ante el Reino Unido de la Gran Bretaña, con instrucciones de arreglar la deuda que la Guerra de la Independencia nos había obligado a contraer.

El hombre de ciencia cede el paso al político y éste al patriota y sobre los dos, al eminente y honrado ciudadano que pone el corazón y el alma al servicio de la Patria.

+

10



*Cámara de Diputados*

////

X

La naciente República no descuida utilizar a sus hombres sabios, el año 1828 y el año 1837 es Ministro de Hacienda y Comercio y a pesar de su resistencia a ser figura primera en la Administración Pública es obligado a ceñirse la faja ministerial.

Son interesantes, previseras y prudentes las medidas que desde el Ministerio dictara José Gregorio Paredes. Concise, exacto, como era profundo en las matemáticas, este hombre tenía el más alto concepto de la responsabilidad que en un hombre de Estado debe ser norma directriz de su vida. Era de suyo vivir en una perenne juventud y así tiene explicación valedera la multiplicidad en la acción que hallamos en la vida de él. Es que en el hombre eminente hay una correspondencia entre la idea y la acción; una estupenda vitalidad que hacen en sus propósitos y dictados la fuerza voluntaria de ser sobre todo obstáculo. En José Gregorio Fernández de Paredes se realizaron estos fenómenos del alma humana. Colocó sobre todo otro propósito menguado en su más enorme sinceridad y así se explica que en ese período duramente terrible de la Confederación estuviera entre los defensores de ella. En la dura prueba que soportó la República, en ese instante de dolores y terribles contradicciones, José Gregorio Paredes fué también miembro del Consejo de Ministros del Estado Ner-Peruano. No nos es dable aún, estudiar hondamente este discutido instante de la vida del Perú; mas sí creemos un deber, expresar que sobre todas las contradicciones, exageraciones y apasionamientos de esa hora, está la sinceridad y honestidad de los hombres que combatieron a uno y otro lado. Y José Gregorio Paredes, sería la mejor explicación de que hubo arrogancia, caballerosidad y rectitud en esa gesta heroica que reclama de la Historia su veredicto definitivo.

Múltiple también es la actividad política del héroe. Es miembro de la Comisión de Vista de Aduana de la Asamblea de 1823 y de otras muchísimas; miembro de la Comisión para formar el reglamento de la Sociedad Económica "Amantes del País", Comendador de la Legión de Honor del Perú; Plenipotenciario al Congreso de Arequipa el año 1836; condeco-

X

//



*Cámara de Diputados*

//// X

rade con la Medalla del Libertador Bolívar concedida por haber colaborado a la independencia del Perú y tantas otras actividades más que acusan la incansable laboriosidad de este hombre eminente.

Quién tal es, merece el honor excelso de ser proclamado Prácer de la Nación con la misma prestancia que fuera declarada Benemérita de la Patria la mujer con quien se unió en la vida, doña Baltazara Flores y Recavarren.

El Congreso de 1940 puede y debe reparar la omisión de haber olvidado a uno de los hombres eminentes. Al hacerlo se eleva con grandeza singular, porque glorifica al ciudadano que por su prestancia espiritual, por sus singulares dotes de sabio y de político, es uno de los padres de la República. José Gregorio Fernández de Paredes, aunque la Gloria ya lo había consagrado Hombre Eminente, merece este homenaje de la representación Nacional. Quien tal fué y tal hizo, puede y debe, ser declarado Prácer de la Nación. Es una de las vidas privilegiadas y nobles que reclaman desde la inmortalidad este título.

No queremos terminar este dictamen, sin dejar de expresar a la Cámara, que es tiempo ya de reparar la enorme injusticia que significa la pestergación de tantos nombres gloriosos que ya en el período Colonial como durante las jornadas de la gesta emancipadora y en el momento de la iniciación de la República, esperan de la ciudadanía su definitiva consagración como eminentes ciudadanos de la Nación. Nuestra historia es fecunda en grandes hombres, poseemos un caudal de virtudes, que bien merecen la gran distinción que ahora hacemos a don Gregorio Paredes, porque como éste han contribuido a la formación del Perú, porque como él también se han dado por entere en todo lo grande, noble y digno que tiene el alma humana, para crear nuestro acervo espiritual; ese conjunto de acciones y virtudes ejemplarizadoras que hay que mostrarlas a las generaciones presentes y a las venideras, como la expresión de la Ciencia, de la Libertad y de la Virtud.

Vuestra Comisión os pide excusas, señor, y las solicita de la

X . . . 12/ ✓



Cámara de Diputados

1111 X

Cámara, por el extenso dictamen producido. Pero creyó, repite, de su deber, enjuiciar, dentro de la limitación que impone este dictamen, la vida y virtudes, servicios prestados y méritos consagrados de José Gregorio Fernández de Paredes.

En consecuencia, vuestra Comisión os propone que aprobeis el proyecto presentado por el señor Diputado Carlos Armaburú Salinas.

Dése cuenta.- Sala de la Comisión.

Lima, 5 de abril de 1940.

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*  
*[Signature]*

CAMARA DE DIPUTADOS

Lima, 25 de abril de 1940

En mesa a la orden del día por acuerdo de la Cámara, a pedido del Sr. Armaburú.

CAMARA DE DIPUTADOS

a. 9 de mayo de 1940

Aprobado el proyecto. Envíese en comisión al Senado sin esperar la aprobación del acta. Címplase.

*[Handwritten signatures and initials]*

(12)



+

Cámara de Diputados

Dictamen de la Comisión de Educación, en el proyecto, presentado por el señor Diputado don Carlos Aramburú Salinas, que declara prócer de la Nación a don José Gregorio Paredes.

Señor:

El señor Diputado, don Carlos Aramburú ha presentado un proyecto de ley, por el que se declara prócer de la Nación a don José Gregorio Paredes; el cual ha venido a vuestra Comisión de Educación para que, estudiándolo, emita su opinión.

La Comisión de Gobierno ha formulado ya un bien meditado dictamen, en que estudia la vida y los méritos del sabio peruano don José Gregorio Paredes, en los últimos días de la Colonia y el advenimiento de la República; en que cumplió un rol directriz y eminentemente patriótico, que compromete la gratitud nacional.

Los conceptos emitidos en el dictamen aludido, haciendo un acertado y merecido elogio de la obra y las virtudes del eminente republicano don José Gregorio Paredes, relevan a vuestra Comisión de Educación de hacer otras apreciaciones, que pudieran resaltar, si cabe, los méritos indiscutibles del héroe para el justo homenaje. En esta virtud vuestra Comisión informante, hace suyo el dictamen de la Comisión de Gobierno, optando por que le prestéis vuestra aprobación al proyecto.

Dese cuenta.- Sala de la Comisión.

Lima, 23 de abril de 1940.

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

+



Presidencia del Senado

Lima, 10 de mayo de 1940.

Nº.150.

Señor Presidente de la  
Cámara de Diputados.

Para los fines consiguientes tengo el honor de comunicar a usted, que el proyecto de ley, que se sirviera remitir para la revisión del Senado, con su atento oficio Nº.157, fecha 9 de los corrientes, en virtud del cual se declara Prócer de la Nación a don José Gregorio Paredes, ha sido aprobado en sesión de hoy; pasando sus antecedentes a la Comisión de Redacción.

Dios guarde a usted.

Lima, 30 de Mayo de 1940  
A la Comisión de Redacción  
Senado.



Secretaría del Senado

15  
Lima, 21 de mayo de 1940.

Nº.940.

Señores Secretarios de la  
Cámara de Diputados.

Para los fines consiguientes comunicamos a  
ustedes que la Comisión de Policía del Senado, haciendo  
uso de la autorización que le otorgara la Cámara, aprobó  
en sesión de ayer la redacción de la ley que declara Pró-  
cer de la Nación a don José Gregorio Paredes.

Dios guarde a ustedes.

*E. Simón de la Cruz* *Ramón H. Torres*



Comisión de Redacción

Jose Gregorio Paredes. = (13)

El Congreso, etc.-

Ha dado la ley siguiente: -

Artículo unico. - Declárase Prácer de la Nación al ilustre sabio y eminente republicano don José Gregorio Paredes. -

Dada etc. -

Dece cuenta. - Sala de la Comisión. -

Lima, 30 de Mayo de 1940. -

F. V. M.

M. Aguilera

Lima, 30 de Mayo de 1940.

Aprobada la anterior redacción por la Comisión de Pol. -  
cia en uso de la autorización concedida por la Comisión.

Enviada al Ejecutivo la autografía respectiva. -

Cumplido y archivado

Sole 11 June  
Fecha 31 Mayo  
M - S.A.  
S.B. - M.L.

Salvo la ley por el Senado  
Fecha fecha 31 de Mayo del 940

Firmas:

E. Montagu. Presidente del Senado

Señor Rafael Moreno. Presidente del Consejo de Diputados

E. Silva Elguera. Secario Secretario

Manuel B. Arce. Diputado Secretario